

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de diciembre de dos mil veinte

Radicado: 05001 31 03 005 2013 00624 00

Se incorpora al expediente escrito allegado por la parte demandante por medio del cual solicita el desarchivo y el posterior desglose de documentos para lo cual, aporta los aranceles respectivos.

Previo a dar trámite a la solicitud, se requiere al interesado para que aporte copia clara de los aranceles adosados, esto, en consideración de que, la disposición de los aranceles presentados no permite su correcta lectura y comprobación.

**NOTIFÍQUESE
ALVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

5

Firmado Por:

***ALVARO EDUARDO ORDÓÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5ca8f7343ecd1d834e0feae957e4233fd2f8af7e675b00606008f27e235b569

Documento generado en 03/12/2020 02:37:44 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesjudicial-ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>